

CONVOCATORIA

“SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública local No AD/SC/049/2018** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2018
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 372
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Cerrado.
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	Por el total de la compra
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método binario, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Martes 20 de noviembre del presente año antes de las 12 horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 13 de noviembre del presente año a las 12 horas, enviando sus preguntas a los correos electrónicos egarcia@difzapopan.gob.mx y al tanasanchez@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 20 de noviembre del presente año antes a las 12:15 horas.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/049/2018

“SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública local No AD/SC/049/2018** denominada **“SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”** solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.372, el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“Servicio Evento Posada Navideña 2018”**, mismo que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES**, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o

aclaraciones, podrán presentarse a las **12 (doce)** horas del día **Martes 30 (treinta) de octubre del presente año, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste;** debiendo presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero; así mismo plasmarán sus dudas y se podrán reservar el derecho para formular más preguntas en el momento de la junta de Aclaraciones.

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 6 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditara al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Los participantes deberán de mencionar las fechas que tengan disponibles en el mes de diciembre para realizar el evento, el cual será por 5 horas. El proveedor asignado se coordinará con el titular del departamento requiriente ó quien en su momento ella designe.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y hasta el día del evento, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.



10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Martes 20 de noviembre del presente año**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Martes 20 de noviembre del presente año, a las 12:15 (doce horas con quince minutos)** horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Un integrante del área Requiriente y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley el cual es el siguiente:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día viernes 23 (veintitrés) de noviembre del presente año utilizando el sistema de evaluación binario. Mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo 1.



10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día viernes 24 veinticuatro de noviembre del presente año a las 16 (dieciséis) horas en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el Sistema binario, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO**, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:



- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3803** con Eros García De Anda, Cotizador o extensión 3401 con Lic. Tania García

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 31 de octubre del 2018.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/049/2018 "SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018".

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública local No AD/SC/049/2018 denominada "SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y los cuales deberán de ser tomados en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

1. **SERVICIO REQUERIDO.**

Se solicita el Servicio de arrendamiento de salón de eventos así como organización de la celebración decembrina denominado "Posada Navideña", para personal del Sistema DIF Zapopan, siendo un mínimo de 600 y hasta 800 personas.

2. **FECHA DEL EVENTO.**

Con la finalidad de buscar la disponibilidad de los licitantes, se hacen mención de dos posibles fechas para llevar a cabo el evento:

- a. Miércoles 12 de Diciembre del 2019
- b. Viernes 14 de Diciembre del 2019

3. **CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.**

- I. **Horario.-** El horario de la posada se solicita por un mínimo de 5 cinco horas el cual abarcará a partir de las 15 quince horas y hasta las 20 veinte horas. Personal del Departamento de Capital Humano se presentará a partir de las 11 am para ajustar detalles del evento, así mismo es necesario que el ingreso de los empleados inicie desde una hora antes del evento, con la finalidad del registro de los mismos.
- II. **Alimentos.-** Solicitamos que dentro de los alimentos nos ofrezcan botana así como la comida, para lo cual se requiere que presenten dos tipos de menú de alimentos:
 - a. MENÚ 3 TIEMPOS: que cuente con Entrada, Plato Fuerte y Postre.
 - b. BUFETTE MEXICANO: Variedad respetando los tres tiempos: Entrada, Plato Fuerte y Postre.
- III. **Música.-** Se solicita que el servicio incluya 5 Cinco Horas De Grupo Versátil y/o DJ.
- IV. **Personal.-** Se solicita personal ejecutivo a cargo del evento, recepcionistas, hostess, 1 un capitán de meseros, meseros (1 por cada 20 personas), cantineros, personal de apoyo en sanitarios, aseo, valet parking y seguridad privada.
- V. **Montaje de Mesas.**
 - a. **Tipo.-** Puede ser Redonda o Cuadrada, con un cupo mínimo de 10 diez personas por mesa.
 - b. **Mantelería.-** Se Requiere un bajo-mantel o mulotón así como cubre mantel o camino de mesa. Los colores y diseños se elegirán el día de la

ANEXO 1

- degustación, fecha en la que el proveedor adjudicado exhibirá los colores y modelos a elegir.
- c. **Servilletas.-** Se requiere que cada persona cuente con servilleta de tela. Habrá que contar con servilletas de recambio para poder cambiarlas a lo largo de la comida (sobre todo si vemos que hay algunas muy sucias).
 - d. **Cubiertos y vajilla.-** Cada persona contará con los cubiertos necesarios, según el menú elegido el día de la degustación.
 - e. **Silla.-** Las sillas deberán de ser acojinadas revestidas de cubresillas y listón o moño decorando el respaldo. El proveedor podrá proponer otro modelo de silla que vaya acorde a la decoración del evento.
 - f. **Cristería.-** Deberán contar con vasos para cada persona así como vasos extras para en caso de que sea necesario cambiarlo.
 - g. **Centros de Mesa.-** Se requiere que se cuente con un centro de mesa; el proveedor adjudicado exhibirá los diferentes modelos que puede ofrecer para el evento.
- VI. **Estacionamiento.-** Se requiere que el licitante cuente con estacionamiento con capacidad mínima de 650 vehículos.
- VII. **Bebidas.-** Se requiere que se incluya servicio ilimitado de refrescos y hielo; así mismo se incluya el descorche de bebida.

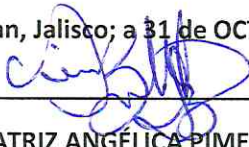
4. DEGUSTACIÓN.

Para garantizar que la calidad de los productos ofertados, se solicita una fecha para degustación de alimentos y exhibición de mantelería, cubresillas y centros de mesa. Deberá manifestar en la propuesta técnica la fecha y el horario en el que se puede acudir a esta degustación.

5. **FECHA DEL EVENTO.-** Los participantes deberán de mencionar las fechas que tengan disponibles en el mes de diciembre para realizar el evento, en caso de que no se tenga disponibilidad den las fechas solicitadas en el punto 2 dos de este Anexo.
6. **PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.-** Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:
- a) Salones disponibles, anexando foto de los mismos.
 - b) Los menús que ofrece para el evento.
 - c) La fecha y el horario para la degustación.
 - d) En caso de no contar con la fecha solicitada para el evento, mencionar que fechas tiene disponibilidad.
 - e) Manifestar si hay restricciones en algún tipo de show (actos circense, pirotecnia frío o aérea, danza...)
 - f) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará las especificaciones mencionadas.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 31 de OCTUBRE del 2018.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/049 /2018

“SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/049/2018 denominada “SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. BIENES A COTIZAR.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	Se solicita el Servicio de arrendamiento de salón de eventos así como organización de la celebración decembrina denominado “Posada Navideña”, para personal del Sistema DIF Zapopan.	600

2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
3. **VIGENCIA.-** La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los productos.
4. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
UNICA	1	SERVICIO	Renta de lugar para posada navideña 2018, para 600 personas, que se encuentre en el municipio de Zapopan cerca de oficinas generales de DIF Zapopan. EL SERVICIO OFERTADO INCLUYE: Servicio Por _____ horas. Personal Ejecutivo A Cargo Del Evento: recepcionistas, Hostess, capitán de meseros, meseros (1 por cada 20 personas), cantineros, personal de apoyo en sanitarios, aseo y seguridad privada. Mesa Que Ofrece: _____ Menú: _____ Descorche de bebida: incluye el servicio de refrescos y hielo sin límite. Música: _____ Centros De Mesa: _____
			PRECIO UNITARIO POR PERSONA SIN IVA
			\$0.00
			PRECIO TOTAL POR EVENTO SIN IVA
			\$0.00
			PRECIO TOTAL POR EVENTO IVA INCLUIDO
			\$0.00

ANEXO 2

5. La propuesta económica deberá contener:


La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

6. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 31 de Octubre del 2018.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/049/2018

“SERVICIO EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la licitación **No.AD/SC/049/2018** relativo a la compra de “SERVICIO DE EVENTO POSADA NAVIDEÑA 2018”.

Yo, “**NOMBRE**” en mi calidad de Representante legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos y/o servicios de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “**garantías**” dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases de la licitación **No AD/SC/049/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la licitación **No AD/SC/049/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **No AD/SC/049/2018**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la licitación **No. AD/SC/049/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos y/o servicios.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.